



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 509/2001

EXPEDIENTE N° 10-23.082/97
pa

Buenos Aires, 7 de *Mayo* del 2.001.-

Visto que mediante las presentes actuaciones tramita la licitación pública N° 47/00 destinada a contratar las obras de adecuación del 2do. y 3er. piso del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 718, esquina Maipú 92, de esta ciudad y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 984/00 se autorizó el pertinente llamado (Confr. fs. 785), concurrendo a su apertura las empresas que se detallan en el acta de fojas 1222, cuyas ofertas y cuadro comparativo corren agregados a fojas 1223/4745 y 4788, respectivamente.

Que la Comisión de Preadjudicaciones se expidió a fojas 4808/9 aconsejando adjudicar a la firma "Ingeniería DINA'S S.R.L." por tratarse de la primera en orden al precio ofertado, cumplir con las inscripciones requeridas, poseer capacidad de contratación acorde a lo exigido, reunir antecedentes de obras ejecutadas con satisfactorio desempeño, y habiéndose considerado técnicamente admisible por parte de la Dirección de Infraestructura Judicial y el Área de Informática del Tribunal.

Que la citada Dirección manifiesta que el precio ofertado por dicha firma es equitativo a valores de plaza.

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Liquidaciones de la Dirección de Administración a fojas 4787 ninguna de las oferentes ha sido pasible de penalidad, rescisión y/o multa por parte del Poder Judicial de la Nación.

Que según lo consignado por el Departamento de Contrataciones de esa Dirección, a la fecha de vencimiento de los plazos para la presentación de impugnaciones, no se registró ninguna presentación al respecto (Confr. fs. 4826).

Que el presente procedimiento se ajusta al régimen de la ley 13.064, contemplando la ejecución de los trabajos por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de tres (3) meses (artículos 13° y 11° de las cláusulas especiales del pliego de bases y condiciones).

Que la Asesoría Jurídica toma intervención a fojas 4874 y se expide en sentido favorable respecto del modelo de contrato de fojas 4870/4872, sugiriendo además se ponga en conocimiento de la empresa adjudicataria el estudio estructural practicado por el INTI que luce agregado a fojas 4843/4856.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 47/00, la que se adjudica - por menor precio equitativo - a la empresa "Ingeniería DINA'S S.R.L." de acuerdo a su oferta de fojas 3476/3780, por el importe total de pesos doscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa con veintidós centavos (\$ 234.390,22.-).

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias indicadas a fojas 4.828 con cargo al ejercicio financiero 2001.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a suscribir el contrato de obra pública cuyo modelo de fojas 4870/4872 se aprueba por la presente, y a designar la correspondiente Dirección de obra.

4°) Disponer que la Dirección de Obra conjuntamente con el Área de Infraestructura del Tribunal apruebe y suscriba los certificados de obra con carácter previo a su cancelación, autorizando a la Dirección de Administración a incluir en la respectiva orden de pago los importes de los certificados para cumplir en tiempo y forma con su cancelación.

5°) Facultar al Área de Infraestructura del Tribunal a aprobar conjuntamente con la Dirección de Obra, la designación del representante técnico de la empresa adjudicataria.

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración . Notifíquese por intermedio de la Dirección de Despacho.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION